

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL**Junta Electoral de Zona
Baena (Córdoba)**

Núm. 1.566/2016

Asistentes

Presidente: Doña Elena Jódar Recio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baena.

Vocales Judiciales: Doña Francisca García Jiménez, Juez de Paz de Luque y doña Ana María Vera Toribio, Juez de Paz de Valenzuela.

Secretaria: Doña María José Osuna Manjón-Cabezas.

Siendo la hora señalada y presente los vocales judiciales que al margen se relacionan, con asistencia de la Secretaria, se procede a comunicar a dichos vocales el nombramiento de que han sido objeto, de lo que todos ellos quedan enterados.

Acto seguido se constituye la Junta Electoral de Zona y se procede a elegir al Presidente de la misma, cargo que recae por unanimidad en Doña Elena Jódar Recio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta localidad y su partido.

Con lo que se da por terminada la presente acta, que es leída y hallada conforme, firmándola todos los asistentes. Seguidamente se remite por fax, copia de la presente al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta Electoral Provincial de Córdoba y al Boletín Oficial de la Provincia, de lo que certifico.

Baena, a 6 de mayo de 2016. Hay varias firmas ilegibles.